

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE Departamento de Educación

DECRETO	ALCALDICIO N	15 <b>0</b>	0	9	3	3	7
LITUECHE,	0 2 JU	N 201	4				

DAEM: 0540.-02/06/2014 RAE/MOP/RDD/gve

**VISTOS:** 

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886. Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

## **CONSIDERANDO:**

- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educacionales de la Comuna -
  - Los recursos provenientes del Fondo de Revitalización del Ministerio de Educación.-
- El Presupuesto Municipal.
- La necesidad de contar con salas de clases en buenas condiciones de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.-
- La mayor seguridad que estos mejoramientos prestara a la Unidad Educativa menciónada anteriormente.-
- Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas que norma el presente proceso de Licitación
- El Decreto Alcaldicio Nº 1.238 de fecha 19/05/2014, que autoriza el llamado a Licitación.
- Que, dicha Licitación, quedo registrada en Portal con el ID 5124-29 -L114.
- Que, dicha Licitación, se declara Inadmisible, por no presentarse Oferentes.

## **DECRETO:**

- Declárese Inadmisible la Licitación para la "PROYECTO BAJADA DE AGUAS LLUVIAS, ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, DE LA COMUNA DE LITUECHE".
- 2.-Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta del proceso antes señalado y publíquese en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Distribución:

Archivo DAEM (1).

Secretaria Municipal

Archivo Oficina de Partes (1).

S. OLMEDO PIZARRO

Proceso de Adquisición (1). Proceso de Pago (1).

Alcalde<sup>/</sup>

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA